

El Coca, 26 de enero de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-125-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 30 DE ENERO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 26 de diciembre de 2023.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 23 de enero de 2024.
 - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 26 de enero de 2024.
- 4.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma del Presupuesto General Participativo correspondiente al año del 2024, ingresos por cobrar y obligaciones no devengadas 2023.
- 5.- Análisis y aprobación en segunda instancia la derogatoria a la Ordenanza que Reglamenta el Ejercicio de la Acción Coactiva por parte del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana.
- 6.- Análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma del Presupuesto General Participativo correspondiente al año del 2024.
- 7.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR: FANNY

El Coca, 14 de mayo de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-527-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

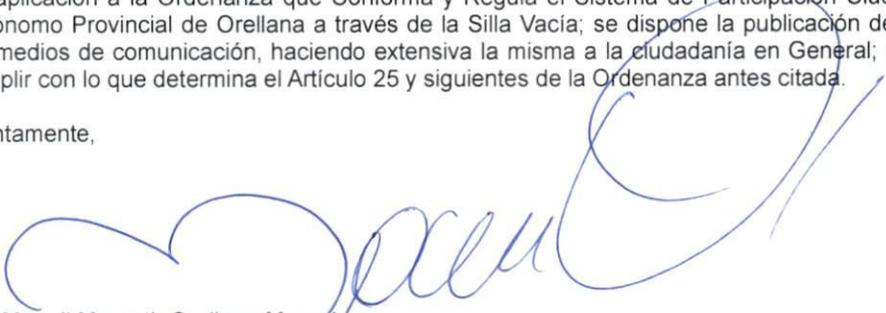
CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Payamino, cantón Loreto, para ejecutar el proyecto denominado: "Ampliación, rectificación y asfalto de 3.465 metros hasta el Centro Turístico Comunitario Ishpingo Pakcha, Comunidad Juan Pío Montufar, parroquia San José de Payamino, cantón Loreto, provincia de Orellana mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), a través del fondo común, año 2024.
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, para ejecutar el proyecto denominado: "Estudio de factibilidad y diseño definitivo para el mejoramiento de la vía que une las comunidades 24 de Noviembre y Nueva Tunhuragua, longitud de 10 km. de la parroquia Rural San Carlos, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), a través del fondo común año 2024.
- 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza de Aprobación de la Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana, para la Administración 2023 - 2027.

5.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,


Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 29 de noviembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1288-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación, en primera instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP – EMPROVIAL.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firma digital (Cuenta por)
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 19 de julio de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-841-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 23 DE JULIO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de Consejo celebrada el 25 de junio de 2024.
- 4.- Análisis y resolución referente al pedido por la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana, relacionado al permiso con cargo a vacaciones desde el 05 al 12 de agosto de 2024.
- 5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa, para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción del asfaltado de la vía Taracoa – Palanda Dos – Pindo, segunda etapa desde la Comunidad Nuevos Horizontes hacia la Comunidad La Merced en la parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, el mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).
- 6.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno del cantón Loreto para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción de un puente mixto de hormigón armado con vigas metálicas de L=21 M sobre el Río Shiquino en la Comunidad Shashapa, parroquia Ávila Huiruno, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, el mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).
- 7.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo del Cantón Loreto, y la transferencia de recursos para ejecutar el proyecto denominado: "Consolidación de la Red Vial Promoviendo el desarrollo de las diferentes zonas de la parroquia Puerto Murialdo del Cantón Loreto, Provincia de Orellana.
- 8.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma del Cantón Francisco de Orellana, para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción del Asfaltado desde la vía Auca km. 55 en dirección a la Comunidad 8 de Abril, de la Parroquia Dayuma Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, el mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).
- 9.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Quinta Reforma al Presupuesto General Participativo correspondiente al ejercicio fiscal del 2024; y, aprobación del traspaso de fondos ya sea por devengamiento de compromisos presupuestarios o por ahorro institucional en los procesos de contratación ejecutados en el primer semestre de las unidades administrativas y operativas para la ejecución de proyectos y actividades institucionales.

10.- Clausura.

NOTA: La presente sesión ordinaria se realizará el martes 23 de julio de 2024, de conformidad al Art. 2 de la Ordenanza Reformativa a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Provincial, Comisiones, Delegaciones y Representaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, que determina: *“En el caso de que el último día martes de cada mes previsto en el inciso anterior coincida con un día festivo o feriado, la sesión ordinaria se llevará a efecto el penúltimo día martes del mes correspondiente.”*

Atentamente,

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

GADPO

El Coca, 20 de septiembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1084-OFC

Sra. Mónica Alexandra AndiTanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. KatherinLizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 27 de agosto de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 29 de agosto de 2024.
 - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 30 de agosto de 2024.
 - 3.4.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 04 de septiembre de 2024.
 - 3.5.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 05 de septiembre de 2024.
 - 3.6.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 13 de septiembre de 2024.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 21 de junio de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-722-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 25 DE JUNIO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 28 de mayo de 2024.
 - 3.1.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 31 de mayo de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 12 de junio de 2024.
 - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 14 de junio de 2024.
- 4.- Análisis y resolución para la prórroga de funciones de las señoritas Reinas de la Provincia de Orellana y Ñusta Warmi para el periodo 2024 – 2025.
- 5.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



firmado digitalmente por
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 23 de agosto de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-964-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 23 de julio de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 26 de julio de 2024.
 - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 08 de agosto de 2024.
 - 3.4.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 15 de agosto de 2024.
 - 3.5.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 16 de agosto de 2024.
- 4.- Análisis y aprobación del Acta del Consejo de Planificación celebrada el 14 de junio de 2024, referente al Informe de Cumplimiento a la Planificación Operativa Anual y la Ejecución Presupuestaria Institucional del período de Enero a Marzo de 2024, Primer Trimestre.
- 5.- Análisis y aprobación del Acta del Consejo de Planificación celebrada el 15 de agosto de 2024, referente al Informe de Cumplimiento a la Planificación Operativa Anual y la Ejecución Presupuestaria Institucional del período de Enero a Junio de 2024, Segundo Trimestre; así como también del Informe de Resultado Anual del Seguimiento y Evaluación de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana 2029 - 2023, año 2023.
- 6.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Dahuano, para ejecutar el proyecto denominado: "Mejoramiento de la vía desde la Comunidad de TiuYaku hacia la Comunidad SumakKichwa en una longitud de 11.2 km. de la parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto, Provincia de Orellana".
- 7.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento a la cadena de producción agrícola sostenible del cantón La Joya de los Sachas con enfoque a la comercialización de productos de la zona, mediante las certificaciones de agricultura familiar campesina AFC y buenas prácticas agrícolas BPA".
- 8.- Clausura.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 23 de febrero de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-223-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 30 de enero de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 06 de febrero de 2024.
- 4.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con bonos del estado correspondiente a la liquidación del contrato Nro. 39-MO-P-GADPO-2023 por la recepción del bien, cuyo objeto es la Adquisición de una excavadora de oruga para el Proyecto fortalecimiento a producción piscícola con enfoque a la cadena de valor a ejecutarse en los cantones Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico por el valor de USD 77.217.17 a favor de DITECA S.A.
- 5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña del cantón La Joya de los Sacha, para la suscripción de convenios específicos para el bacheo de vías veraneras cuyo monto no supere los USD 5.000,00 de conformidad al proyecto denominado: "Desarrollo Social con Énfasis al Mejoramiento de la Infraestructura vial para el Desarrollo Económico y el Bienestar Humano en la Parroquia Unión Milagreña, cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana".
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

El Coca, 23 de mayo de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-573-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 28 DE MAYO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 30 de abril de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 15 de mayo de 2024.
 - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 22 de mayo de 2024.
- 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de la cuarta reforma al presupuesto general participativo correspondiente al ejercicio fiscal del 2024, referente a la asignación otorgada por el Ministerio de Finanzas de conformidad al Acuerdo Ministerial Nro. 033 del 14 de julio de 2023, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica – LOPICTEA, en la que dispone la asignación correspondiente al Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico se incrementará de forma progresiva, en el año 2019 se incrementará a dos dólares de los estados unidos de américa y para el 2020 será del cuatro % del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, por el valor estimado de USD 2.000.000,00.
- 5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Unión Milagreña, para la contratación de la Consultoría para ejecutar el proyecto denominado: "Estudios definitivos, obras hidráulicas y asfaltado de 1.8km. de vía de la Comunidad la Independencia de la parroquia Unión Milagreña, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
- 6.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 25 de octubre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1186-OF

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 24 de septiembre de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 16 de octubre de 2024.
 - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 22 de octubre de 2024.
- 4.- Análisis y resolución referente al traspaso de fondos de varias partidas presupuestarias a fin de optimizar el uso de recursos financieros institucionales, por el monto de USD 206.869,66.
- 5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para ejecutar el proyecto denominado: "Mantenimiento vial de las Comunidades la Valladolid, Riveras de Valladolid, La Getsemani, Unión Bolivarense, Las Palmas y Nuevo Ecuador, toda la red vial de las 6 Comunidades de la Zona 5 y 6, pertenecientes al cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
- 6.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del cantón La Joya de los Sacha y transferencia de recursos para ejecutar el proyecto denominado: "Desarrollo social con énfasis al mejoramiento de la infraestructura vial para el desarrollo económico y el bienestar humano en la parroquia San Carlos del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, año 2024.
- 7.- Presentación del Ante Proyecto del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana para el año 2025.
- 8.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUÍNEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 26 de abril de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-480-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 30 DE ABRIL DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 26 de marzo de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 02 de abril de 2024.
 - 3.3.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 11 de abril de 2024.
 - 3.4.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 16 de abril de 2024.
- 4.- Análisis y aprobación del Acta del Consejo de Planificación celebrada el 02 de abril de 2024, referente al Informe de Cumplimiento a la Planificación Operativa Anual y la Ejecución Presupuestaria Institucional del período de Enero a Diciembre de 2023, Cuarto Trimestre.
- 5.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor de TOTAL TEK S.A., por un valor de USD 129.740,35, correspondiente a la primera entrega parcial del Contrato Nro. 46-MO-GADPO-LOSNC-2021 con Código Nro. SIE-GADPO-PC-183-2020, cuyo objeto de contratación es adquisición de equipos de transmisión, accesorios y configuración del servicio de internet para ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la implementación y reactivación del sistema de internet para los barrios de los cantones Francisco de Orellana, La Joya de los Sachas y Loreto.
- 6.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor de NORBER SEGURIDAD CIA. LTDA, por un valor total de USD 137.740,33 correspondiente a las planillas Nro. 05, 06 y 07 de la orden de compra por catálogo electrónico Nro. CE-2023-0002463008 signado con el código Nro. CATE-GADPO-CA-50-2023, correspondiente al servicio de seguridad integral, vigilancia, custodia, monitoreo de alarmas con respuesta inmediata del supervisor para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 7.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor del señor Gilbert Alfredo Torres Jiménez, por un valor total de USD 132.069,67 de acuerdo al siguiente detalle:
 - 7.1.- Contrato Nro. 118-MO-GADPO-LOSNC-2023, por la recepción de los bienes, cuyo objeto es la adquisición de raciones alimenticias que corresponde al proyecto denominado "Promover la seguridad alimentaria para personas de los grupos de atención prioritaria de las parroquias rurales, zona urbano-marginal y las mesas temáticas de concertación del adulto mayor y personas con discapacidad de la provincia de Orellana mediante la dotación de raciones alimenticias";
 - 7.2.- Contrato Nro. 130-GADPO-LOSNC-2023-MO, por la recepción de los bienes, cuyo objeto es la adquisición de kits escolares correspondientes al proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades de las personas y grupos prioritarios mediante, su participación en la provincia de Orellana", a través de la dotación de kits escolares, perteneciente al 10% de los grupos de atención prioritaria, de las Juntas Parroquiales El Edén, Inés Arango, Tiputini, Capitán Augusto Rivadeneira, Nuevo Rocafuerte, Zona

Urbano Marginal de Francisco de Orellana y con el presupuesto participativo del año 2023 de la Comunidad Chontacocha perteneciente a la Zona Urbano Marginal del cantón Loreto;

7.3.- contrato Nro. 214-GADPO-LOSNC-2023-MO, cuyo objeto de contratación es la adquisición de kits de material didáctico para ejecutar el proyecto denominado "Fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la provincia de Orellana", correspondiente al PP-2023 de las mesas temáticas de concertación provincial de la niñez y adolescencia.

8.-Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor del SR. XAVIER DAVID BUSTAMANTE GARCÍA, por un valor de USD **19.591,05**, correspondiente al contrato N° 244-GADPO-LOSNC-2023-MO, por la recepción de los bienes, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MENAJE DE COCINA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN LOS ACTORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PARA EJECUTAR LOS PP DEL AÑO 2023 PARA LA MESA DEL PUEBLO AFROECUATORIANO "BUENA FE DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, MEDIANTE SU PARTICIPACION EN LA PROVINCIA DE ORELLANA PARA LA MESA DEL ADULTO MAYOR Y LA MESA DE DISCAPACIDAD".

9.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nuevo Paraíso del cantón Francisco de Orellana, para ejecutar el proyecto denominado: "Asfaltado de la vía Nuevo Paraíso – Estación Coca – Río Punino desde la abscisa 0+000 hasta la 4+011 Parroquia Nuevo Paraíso, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana", mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

10.-Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

El Coca, 28 de marzo de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-382-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 02 DE ABRIL DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la tercera reforma al presupuesto general participativo correspondiente al ejercicio fiscal del 2024.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 28 de noviembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1282-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

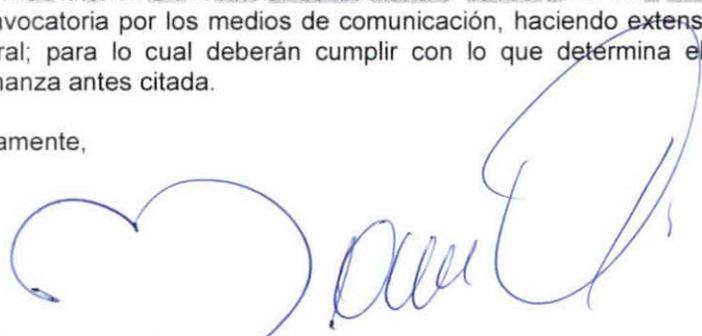
De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 10H00**, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 28 de noviembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1282-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

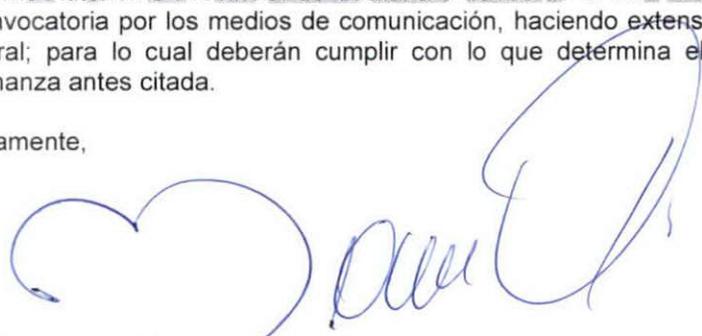
De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 03 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 10H00**, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 03 de septiembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-999-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la sexta reforma al presupuesto general participativo correspondiente al ejercicio fiscal del 2024.
- 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza de Reforma al Artículo 8 de la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP-EMPROVIAL.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 04 de septiembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1010-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 17H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Reforma al Artículo 8 de la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP-EMPROVIAL.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 03 de diciembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1296-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Segunda Reforma a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública Vial y de Ejecución de Obras Civiles del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, EP – EMPROVIAL.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY



El Coca, 05 de febrero de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-0155-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

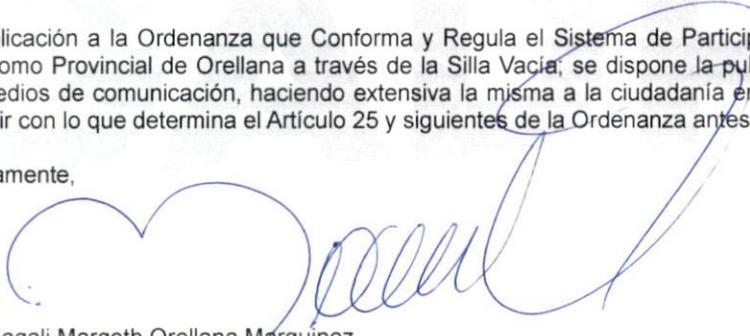
De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 06 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la segunda reforma del Presupuesto General Participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía, se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,


Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR: FANNY

El Coca, 6 de agosto de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-904-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 18H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para la firma del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Ministerio de Transporte y Obra Públicas, para la delegación de competencia temporal para la ejecución del proyecto segunda etapa del asfaltado desde la abscisa 4+000 hasta 11+240 de la vía Dayuma Pindo.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,


Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA SUBROGANTE

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 10 de abril de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-417-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024 A LAS 17H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

2.-Autorización para la postulación ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica – STCTEA, el Proyecto denominado: "Fortalecimiento de la Conectividad Rural de las Comunas y Comunidades de Ishpano. ShiramNunka, Playas de la Costeñita, Centro ShuarTsakimp, la Primavera, las Palmas, la Puntilla, Mono Uno- Unión y Progreso – Bella Sombra, Omaguas José Tanguila, Sol Naciente, Cañaris, Quichua Inca, Unión Cañar, KichwaHuayusa y KichwaWataraku en la provincia de Orellana, mediante la apertura, rectificación, lastrado de vías, construcción de puentes y obras complementarias que permitirán promover las actividades sociales, económicas, productivas y de comercialización".

3.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor de la señora Karla Anahí Ramírez Lara, por un valor total de USD 33.118,20, correspondiente al pago del 100% de los siguientes contratos:

- **3.1.- Contrato Nro. 216-GADPO-LOSNC-2023-MO**, por la recepción de los bienes, cuyo objeto es la "Adquisición de menaje de hogar, maquinaria, para la Asociación de Comerciantes Joya del Oriente, Asociación de Tricicleros del Mercado Municipal, Asociación de Vendedores de Mariscos los Delfines, Asociación de Expendedores de Comidas su Economía, Asociación de Comerciantes Minoristas Autónomos 14 de Febrero, Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Municipal, Asociación de Comerciantes de Mariscos 13 de Agosto, Asociación de Participación Social Comerciantes 18 de Octubre, Asociación de Comerciantes Minoristas Pequeños Emprendedores 22 de Noviembre, Asociación Orquídeas de Yasuní, Asociación de Comerciantes de Mariscos Brisas del Mar, Asociación de Pequeños Comerciantes 24 de Mayo, Asociación de Vendedores Ambulantes 16 de Junio, Asociación de Tercenistas del cantón La Joya de los Sachas, Asociación de Producción Textil Loreto, Asociación de Servicios de Limpieza Extra Limpio; que se ejecutará bajo el proyecto: "Implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la provincia de Orellana"-Mesa Temática de Concertación Provincial de Comercio PP - 2023";
- **3.2.- Contrato Nro. 242-MO-GADPO-LOSNC-2023**, por la recepción de los bienes, cuyo objeto es la "Adquisición de mobiliarios (escritorios y armarios), para el equipamiento de los gobiernos comunitarios, en cumplimiento a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Socio-Organizativo y Garantía de Derechos de las Nacionalidades en la provincia de Orellana" PP-ID 2023.

- 4.-Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado correspondiente al proceso signado con el código Nro. LICSG-GADPO-2023-01 cuyo objeto es la "Contratación de pólizas de seguros: incendio y líneas aliadas, robo y asalto, equipo electrónico, vehículos, equipo y maquinaria, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, y casco de buque para los bienes de la institución, fidelidad pública y vida para los servidores y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana para el periodo 2023-2024 por el valor de **USD 419.353,73 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 73/100 DÓLARES AMERICANOS)**, a favor de **SWEADEN COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**".
- 5.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

GADPO

El Coca, 10 de junio de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-652-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

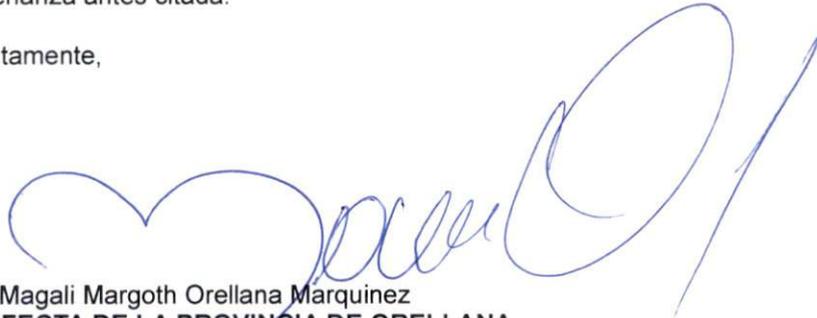
De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto de Tercera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Fomento, Promoción y Fortalecimiento a las Actividades Culturales, Deportivas, Recreacionales, Turísticas, Agroproductivas y Artísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para ejecutar el proyecto denominado: "Conservación y aprovechamiento sostenible de las especies de maní de árbol – cacay (Caryodendron Orinocense) en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana".
- 4.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento de iniciativas productivas con énfasis en agregadores de valor a la producción del cantón La Joya de los Sachas".
- 5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento de la Seguridad y Soberanía Alimentaria a través de la Implementación de Huertos Agro Ecológicos en el Cantón la Joya de los Sachas".
- 6.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor de la señora Verónica Alexandra Vera Lima, por un valor total de USD 22.081,67, correspondiente al Contrato Nro. 215-GADPO-LOSNC-2023-MO, por la recepción de bienes cuyo objeto es la Adquisición de Kits de material didáctico para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento a las capacidades de las personas y grupos prioritarios, mediante su participación en la provincia de Orellana", correspondiente al PP-2023 de las Mesas Temáticas de Concertación Provincial de la Niñez y Adolescencia".
- 7.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor de la Constructora GCNDE AMAZÓNICA S.A, por el 50% del anticipo del contrato N° 86-MO-GADPO-2024, cuyo objeto es la Construcción de una cancha cubierta tipo GADPO: cancha cubierta, graderíos y obras complementarias en la Comunidad 8 de Abril, parroquia Dayuma, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.
- 8.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

GADPO

El Coca, 12 de marzo de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-324-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con bonos del estado correspondiente al pago del 100% del contrato N° 135-MO-GADPO-LOSNC-2023, por recepción de bienes cuyo objeto es la adquisición de raciones alimenticias que corresponde al proyecto denominado: "Promover la seguridad alimentaria para personas de los grupos de atención prioritaria" de las parroquias rurales, zona urbano marginal y las mesas temáticas de concertación del adulto mayor y personas con discapacidad de la provincia de Orellana, mediante la dotación de raciones alimenticias, por el monto de USD 97.526,00 a favor de la señora Verónica Alexandra Vera Lima.
- 3.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con bonos del estado correspondiente al pago del 100% del contrato N° 225-GADPO-LOSNC-2023-MO, por recepción de bienes cuyo objeto es la adquisición de implementos deportivos y maquinaria, para ejecutar el proyecto denominado: "Implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la provincia de Orellana, para ejecutar los PP del año 2023 de la Mesa de Deportes, mediante la dotación de raciones alimenticias por el monto de USD 55.916,76, a favor del señor Carlos Alberto Arroba Paredes.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

El Coca, 12 de septiembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1057-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 17H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con bonos del estado correspondiente al 50% del anticipo del Contrato Nro. 186-MO-P-GADPO-2024, cuyo objeto es la Construcción de una Feria de Exposiciones y Eventos Expo GADPO" ubicado en la parroquia El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, primera etapa por un valor de USD 320.916,48 a favor del Consorcio Expo Orellana.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 13 de junio de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-667-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.-Análisis y aprobación en segunda instancia de Tercera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Fomento, Promoción y Fortalecimiento a las Actividades Culturales, Deportivas, Recreacionales, Turísticas, Agroproductivas y Artísticas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana.
- 3.-Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 14 de agosto de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-924-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para el traspaso de fondos para la ejecución del proyecto denominado: "Fortalecimiento a las Capacidades de las Personas y Grupos Prioritarios, mediante su participación en la provincia de Orellana e implementación y fortalecimiento de políticas de promoción y construcción de la equidad e inclusión social y económica en los actores sociales de la provincia de Orellana – Campaña de Salud Preventiva de Cáncer de mama en la provincia de Orellana con la Fundación POLY UGARTE FMUJER".
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Dahuano, cantón Loreto, con transferencia de recursos para ejecutar el proyecto denominado: "Mejoramiento de vía desde la Comuna 24 de Mayo hacia la Comunidad **TIU YAKU** en una longitud de 6,90 km. de la parroquia San José de Dahuano, cantón Loreto, Provincia de Orellana.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 15 de abril de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-429-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 16 DE ABRIL DE 2024 A LAS 17H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro del cantón La Joya de los Sacha, para ejecutar el proyecto denominado: *"Fortalecimiento del Desarrollo Agroproductivo de la parroquia Lago San Pedro a través de la construcción del asfaltado de la vía sector Calumefia desde la abscisa 0+000 hasta la 4+000 de la parroquia Lago San Pedro, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana"*, mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), a través del fondo común año 2024.
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Enokanqui del cantón La Joya de los Sacha, para ejecutar el proyecto denominado: *"Asfaltado de vía Los Ángeles- Nuevo Santo Domingo desde la abscisa 0+000 hasta la 5+000 de la parroquia Enokanqui, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana"*, mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), a través del fondo común año 2024.
- 4.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Taracoa del cantón Francisco de Orellana, para ejecutar el proyecto denominado: *"Asfaltado de la vía a la Comunidad San Carlos L=3.00 km. de la parroquia Taracoa, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana"*, mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), a través del fondo común año 2024.
- 5.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Nuevo Paraíso del cantón Francisco de Orellana, para ejecutar el proyecto denominado: *"Fortalecimiento de la vialidad rural mediante la construcción de un puente tipo alcantarilla en la Comunidad Riveras del Punino, parroquia Nuevo Paraíso, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana"* mismo que será postulado en la Embajada de Japón.
- 6.- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor de SOLPRINTER SOLUTIONS S.A.S, por un valor total de USD 28.492,50, correspondiente al Contrato Nro. 81-GADPO-LOSNC-2023 por recepción de los bins, cuyo objeto es la Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos para las Jefaturas de Prevención y Control de la Contaminación, Jefatura Difusión Ambiental y Jefatura de Patrimonio Natural de la Coordinación de Gestión Ambiental del GADPO.

7- Análisis y aprobación para realizar la operación de dación en pago con Bonos del Estado a favor del señor Wilmer Medardo Quishpe Shiguango, por un valor total de USD 75.835,65 de acuerdo al siguiente detalle.

7.1.- Orden de Servicio N° IC-GADPO-090-2023, por la recepción del servicio cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES COORDINACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA";

7.2.- Orden de Compra N° IC-GADPO-115-2023, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN DE TRABAJO PARA EL ARQUITECTO DE LA JEFATURA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TURISMO DEL GADPO";

7.3.- Contrato N° 162-GADPO-LOSNC-2023-MO, por la recepción de los bienes, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE TONERS NO CATALOGADOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE FINANCIERO, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JEFATURA DE BODEGA Y LA JEFATURA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA";

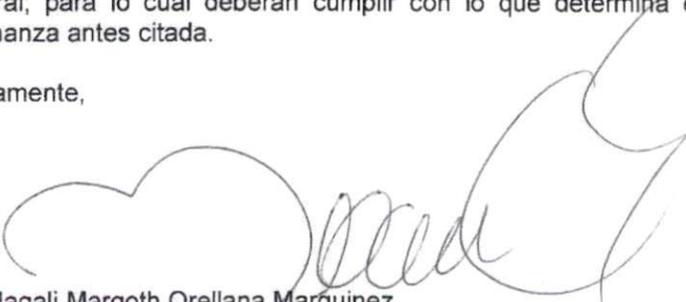
7.4.- Contrato N° 189-MO-GADPO-LOSNC-2023, por la recepción de los bienes, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA ACTIVIDADES DIARIAS QUE REALIZAN EN LA JEFATURA DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y LA JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN";

7.5.- Contrato N° 229-MO-GADPO-LOSNC-2023, por la recepción de los bienes, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES COORDINACIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA; A FIN QUE PERMITAN DAR UN FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y MANTENER LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA".

8.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,


Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 15 de agosto de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-935-OFC

Sra. Mónica Alexandra AndiTanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. KatherinLizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. KleberFabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:-

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.-Análisis y autorización para la suscripción del Comodato de Préstamo de Uso del Espacio Físico entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, signado con el Comodato Nro. STCTEA-DAJ-2024-001.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 15 de octubre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1150-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. KatherinLizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.-Análisis y aprobación del Reglamento de Comodato o Préstamo de uso de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del GADPO.
- 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la ordenanza declaratoria de política pública para garantizar el sostenimiento del servicio de internet y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red GPON en los diferentes cantones de la provincia de Orellana.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 21 de mayo de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-555-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

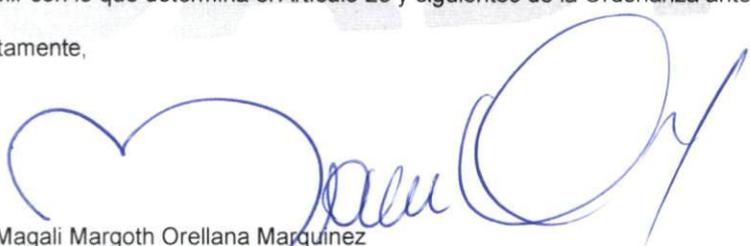
De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Pública, Enokanqui E.P Servicios Agropecuarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Enokanqui.
- 3.- Análisis y resolución referente al traspaso de fondos por liquidación del primer cuatrimestre del ejercicio vigente y de proyectos de arrastre y obligaciones por pagar años anteriores, para el financiamiento del proyecto institucional denominado "Construcción de una Feria de Exposiciones y Eventos "EXPO-GADPO", Ubicado en la parroquia El Coca, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, primera etapa por el monto de USD 643.210,34.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,


Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 21 de octubre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1170-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

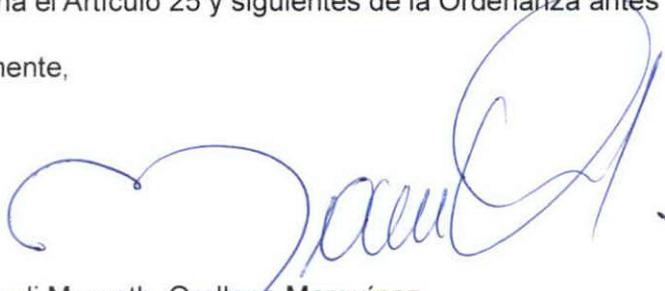
De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la ordenanza declaratoria de política pública para garantizar el sostenimiento del servicio de internet y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la red GPON en los diferentes cantones de la provincia de Orellana.
- 3.- Análisis y resolución referente al traspaso de fondos de varias coordinaciones a fin de optimizar el uso de los saldos disponibles en partidas presupuestarias, por el monto de USD 234.000,00.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,


Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY



El Coca, 25 de enero de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-0112-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 26 DE ENERO DE 2024 A LAS 17H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación para realizar el proceso de aceptación de bonos del estado de deuda interna bajo la figura de dación de pago para el cruce de deudas, y así cumplir con el pago para el cierre de las operaciones de crédito N° 40933, 41346 y abono a la operación de crédito N° 41265 con el Banco de Desarrollo del Ecuador, por el monto de USD 1.599.497, 38.
- 3.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR: FANNY

El Coca, 25 de julio de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-854-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 26 DE JULIO DE 2024 A LAS 19H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.-Análisis y aprobación en segunda instancia de quinta reforma al presupuesto general participativo correspondiente al ejercicio fiscal del 2024.
- 3.-Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 28 de agosto de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-983-OF

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 17H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento del sector productivo y la movilidad rural a través de la construcción del asfaltado para las Comunidades del área de influencia directa, Tres de Noviembre, Bella Sombra, Unión Ambateña y el Porvenir de la Parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Jose de Dahuano, para ejecutar el proyecto denominado: "Mejoramiento a nivel de la carpeta asfáltica desde la troncal amazónica en la comuna 24 de Mayo hasta el puente del Rio Pucuno en la comuna Tio Yacu con la longitud aproximada de 6+530.84 km de la parroquia San Jose de Dahuano, cantón Loreto, Provincia de Orellana, mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 29 de agosto de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-988-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, para ejecutar el proyecto denominado: "Fortalecimiento del sector agroproductivo y la movilidad rural a través de la construcción de la primera etapa del asfaltado de la vía desde la abscisa 0+000 hasta la 6+000, longitud =6000 metros desde la Comunidad Tres de Noviembre hasta la Comunidad 25 de Diciembre, parroquia Tres de Noviembre, cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, mismo que será postulado ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
- 3.- Análisis y aprobación en primera instancia de la sexta reforma al presupuesto general participativo correspondiente al ejercicio fiscal del 2024.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por
MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 30 de mayo de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-583-OFC

Sra. Mónica Alexandra AndiTanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. KatherinLizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. KleberFabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **VIERNES 31 DE MAYO DE 2024 A LAS 16H00**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.-Análisis y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Aprobación de la Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana, para la Administración 2023 - 2027.
- 3.-Análisis y aprobación en segunda instancia de la cuarta reforma al presupuesto general participativo correspondiente al ejercicio fiscal del 2024, referente a la asignación otorgada por el Ministerio de Finanzas de conformidad al Acuerdo Ministerial Nro. 033 del 14 de julio de 2023, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica – LOPICTEA, en la que dispone la asignación correspondiente al Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico se incrementará de forma progresiva, en el año 2019 se incrementará a dos dólares de los estados unidos de américa y para el 2020 será del cuatro % del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, por el valor estimado de USD 2.000,000,00.
- 4.-Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, cantón Loreto, con transferencia de recursos para ejecutar el proyecto denominado: "Mejoramiento de vías para el reforzamiento productivo y turístico de la Parroquial Ávila Huiruno del cantón Loreto, Provincia de Orellana.
- 5.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR FANNY

El Coca, 22 de marzo de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-361-OFC

Sra. Mónica Alexandra AndiTanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. KatherinLizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. KleberFabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 26 DE MARZO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 27 de febrero de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 13 de marzo de 2024.
- 4.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUINEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

El Coca, 22 de noviembre de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-1260-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
Ing. Edgar Paul Valladolid Castillo

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión ordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de actas anteriores.
 - 3.1.- Acta de la sesión ordinaria de Consejo del 29 de octubre de 2024.
 - 3.2.- Acta de la sesión extraordinaria de Consejo del 20 de noviembre de 2024.
- 4.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tres de Noviembre y transferencia de recursos para ejecutar el proyecto denominado: "Desarrollo social con énfasis al mantenimiento vial y fomento productivo de la Parroquia Tres de Noviembre, perteneciente al cantón La Joya de los Sachas; Provincia de Orellana".
- 5.- Análisis y aprobación del Acta del Consejo de Planificación celebrada el 14 de noviembre de 2024, referente al Informe de Cumplimiento a la Planificación Operativa Anual y la Ejecución Presupuestaria Institucional del período de Enero a septiembre de 2024, Tercer Trimestre.
- 6.- Análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana para el ejercicio fiscal del año 2025.
- 7.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



MAGALI MARGOTH
ORELLANA MARQUÍNEZ

Ing. Magali Margoth Orellana Marquínez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

El Coca, 19 de enero de 2024
Oficio N° MO-P-GADPO-2024-093-OFC

Sra. Mónica Alexandra Andi Tanguila
Sra. Shirma Consuelo Cortez Sanmiguel
Sr. Wilson Miguel Barrionuevo Martínez
Sr. Fredy William Freire Pozo
Ing. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Sr. Rodrigo Eusebio Morejón González
Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez
Sr. Kleber Fabián Olalla Torres

CONSEJEROS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

De mi consideración:

CONVOCO a ustedes a la sesión extraordinaria de Consejo que se llevará a efecto el **MARTES 23 DE ENERO DE 2024 A LAS 17H30**, en la sala de reuniones de la Prefectura, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Análisis y aprobación en primera instancia de la primera reforma del Presupuesto General Participativo del 2024, ingresos por cobrar y obligaciones no devengadas 2023.
- 3.- Análisis y resolución referente a la delegación de competencia de manera concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sacha, para ejecutar el proyecto denominado: "Regeneración Urbana con Rehabilitación Vial en los Barrios Urbanos 9 de Octubre, Luz de América, Santa Rosa, 15 de Enero y Av. de los Fundadores en los tramos comprendidos entre el Barrio Miraflores y Centro de Revisión de Tránsito Vehicular y los Barrios Santa Rita y Joya Amazónica del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana; debido a que una parte del proyecto se encuentra dentro de la zona rural en relación al tramo de ingreso a la Comunidad Pimampiro (E45A) hasta el Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón La Joya de los Sachas".
- 4.- Análisis y aprobación en primera instancia de la derogatoria a la Ordenanza que Reglamenta el Ejercicio de la Acción Coactiva por parte del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana.
- 5.- Clausura.

En aplicación a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Provincial de Orellana a través de la Silla Vacía; se dispone la publicación de la convocatoria por los medios de comunicación, haciendo extensiva la misma a la ciudadanía en General; para lo cual deberán cumplir con lo que determina el Artículo 25 y siguientes de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

ELABORADO POR: FANNY